



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 20242046

EXPEDIENTE NÚMERO: 20242046

TÍTULO: REPUESTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA EL AVIÓN C-295 (T.21)

La Mesa de Contratación para el MALOG realizó la apertura de ofertas de las siguientes empresas licitadoras:

- **AIRBUS DEFENCE & SPACE**
- **CLIA SISTEMAS S.A.**
- **DILLERS S.A.**
- **EUROPAVIA ESPAÑA S.A.**
- **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.**

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS CLÁUSULA 3 DEL PCAP

1.1. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 2, *“Las ofertas se realizarán como mínimo por el 90% de las referencias relacionadas en el Anexo 1 del PPT. Aquella oferta que no alcance este umbral mínimo indicado, será automáticamente rechazada.”.*

El licitador AIRBUS DEFENCE & SPACE, no cumple el requisito indicado pues ha ofertado 63 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 81,82 %.

El licitador CLIA SISTEMAS S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 70 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 90,91 %.

El licitador DILLERS S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 70 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 90,91 %.

El licitador EUROPAVIA ESPAÑA S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 75 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 97,40 %.

El licitador INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 77 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 100 %.

1.2. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 3, *“Cuando alguna referencia no sea ofertada por ningún licitador, la misma será eliminada del Anexo 1 del PPT (Relación de artículos), a efectos de cálculos de porcentaje mínimo ofertado.*

Todos los artículos han sido ofertados por al menos un licitador.



1.3. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 4, “Si algún licitador, para una referencia concreta, no oferta alguno de los criterios objetivos de valoración, el artículo se considerará no ofertado”.

Todas las empresas indicadas anteriormente han incluido todos los criterios de adjudicación en los elementos ofertados.

1.4. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 6, “Las ofertas que incluyan, para una referencia concreta, precios unitarios vinculados a la entrega de una cantidad mínima, superior a las previstas en el Anexo 1 del PPT, “Relación de Artículos”, dicho artículo se considerará no ofertado”.

Ninguna empresa ha ofertado artículos con precios unitarios vinculados a la entrega de una cantidad mínima.

1.5. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 7, “Si existiesen artículos obsoletos o de imposible identificación, el licitador presentará las correspondientes certificaciones del fabricante o del responsable de diseño del sistema de armas que justifiquen tal circunstancia. Además, en tal caso, para considerarse ofertado el artículo, el licitador deberá ofertar un sustituto o intercambiable e incluir la correspondiente documentación técnica del fabricante que certifique dicha sustitución o intercambiabilidad en la forma prevista en el PPT”.

El licitador AIRBUS DEFENCE & SPACE ha ofertado artículos sustitutos o intercambiables y ha presentado la correspondiente documentación técnica por lo que dichos artículos se consideran ofertados.

1.6. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 10, “En caso de que un licitador oferte para a un plazo de entrega superior a la vigencia del contrato desde la fecha de la presentación de oferta, estos artículos se considerarán no ofertados”.

Ninguna empresa ha ofertado artículos cuyo plazo de entrega superior a la vigencia del contrato.

1.7. Evaluación del cumplimiento de CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 2

El párrafo A.2.3. “Las proposiciones que superen para este criterio un coeficiente máximo de un 25 % serán rechazadas”.

El licitador AIRBUS DEFENCE & SPACE no cumple el requisito indicado pues ha ofertado un coeficiente del 50,60 % por lo que ha superado el Coeficiente Máximo del 25,00 %.

RESULTADO FINAL

Todas las empresas presentadas, excepto AIRBUS DEFENCE & SPACE, cumplen los requisitos reflejados en la Cláusula 3 y en el Anexo a la Cláusula 3 del PCAP.



2. VALORACIÓN DE OFERTAS (Anexo 1 a la cláusula 13 PCAP)

Examinado los requisitos previos se tiene en consideración las siguientes ofertas:

- CLIA SISTEMAS S.A.
- DILLERS S.A.
- EUROPAVIA ESPAÑA S.A.
- INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.

2.1. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 11, “Los artículos que se oferten en condición distinta a Factory New, serán considerados como no ofertados para la aplicación de los criterios de valoración”.

Ningún licitador ha ofertado artículos en condición distinta a Factory New.

2.2. CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 1

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$ITi = 70x \left(\frac{\max(PBL, OM) - oferta\ a\ valorar}{\max(PBL, OM) - \min(0, 8x\max(PBL, OM), mejor\ oferta)} \right)$$

OM es la oferta máxima

PBL es el Presupuesto base de licitación

El párrafo A.1.3 indica que, “Si un licitador no oferta algún artículo o referencia se considerará, a efectos de valoración de este criterio, que dicho artículo tiene un importe igual al de la oferta más alta de los restantes licitadores incrementada en un 20%.”

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	ITE
Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 1	1.308.377,00 €	996.546,72 €	1.182.123,86 €	1.497.000,00 €
Puntuación (ITi)	26,38	70,00	44,04	0,00

2.3. CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 2

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$CCi = 20x \left(\frac{Coeficiente\ max - oferta\ a\ valorar\ (\%)}{Coeficiente\ max - \min(VR, mejor\ oferta)(\%)} \right)$$

Coeficiente máx.- Corresponde con un coeficiente del 25 %.

Oferta a valorar.- Coeficiente aplicable al precio de los artículos de la oferta que se trate de puntuar.



Mejor oferta.- Se considera como mejor oferta la del menor coeficiente aplicable al precio de los artículos entre todos los licitadores.

VR.- Valor de Referencia: Coeficiente máx x 75 % = 18,75 %

El resultado de este criterio es el siguiente:

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	ITE
<i>Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 2</i>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Puntuación (CCi)</i>	20,00	20,00	20,00	20,00

2.4. CRITERIO PLAZO DE ENTREGA

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$CPI = 10x \left(\frac{\text{mejor oferta}}{\text{oferta a valorar}} \right)$$

El resultado de este criterio es el siguiente:

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	ITE
<i>Valor para puntuación criterio Plazo de entrega</i>	23.209	35.474	6.864	4.620
<i>Puntuación (CPI)</i>	1,99	1,30	6,73	10,00

3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (Cláusula 14 PCAP)

En relación con lo dispuesto en el PCAP se considerarán como anormalmente bajas las proposiciones en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes,

“Que el valor o importe que se aplique para obtener la puntuación del criterio importe, precio, oferta económica o la denominación que se dé al criterio de valoración del importe (OFERTA SOBRE ANEXO 1), sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de los precios ofertados por las proposiciones presentadas y no rechazadas”

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	ITE
<i>Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 1</i>	1.308.377,00 €	996.546,72 €	1.182.123,86 €	1.497.000,00 €
<i>Media aritmética</i>	1.246.011,90 €			
<i>Desviación</i>	5,01	-20,02	-5,13	20,14



"De igual modo, que el valor total que se aplique para obtener la puntuación del criterio de valoración "Oferta sobre Anexo 2", sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de los valores totales ofertados por las proposiciones presentadas y no rechazadas".

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI
Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Media aritmética	0,00%			
Desviación	0,00	0,00	0,00	0,00

Una vez realizada la evaluación de las ofertas válidas y como consecuencia del valor obtenido para la aplicación del criterio Oferta sobre Anexo 1 para la cantidad total de artículos del expediente y del criterio Oferta sobre Anexo 2, la empresa DILLERS S.A. excede el límite señalado de valores anormales o desproporcionados para la apreciación del criterio Oferta sobre Anexo 1 según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP.

4. RESULTADO FINAL VALORACIÓN OFERTAS

LICITADORES	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI
Valoración Criterio Oferta sobre anexo 1	26,38	70,00	44,04	0,00
Valoración Criterio Oferta sobre anexo 2	20,00	20,00	20,00	20,00
Valoración Criterio plazo entrega	1,99	1,30	6,73	10,00
Valoración total	48,37	91,30	70,77	30,00

Una vez obtenido el resultado final, conforme a la valoración obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración, la empresa **DILLERS S.A.** ha obtenido la mayor puntuación con una suma total de **91,30** puntos.